

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de artículos de Farmacia.

El «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 202 de fecha 7 del actual, publica anuncio para la subasta de Farmacia del día 5 de octubre de 1963; queda ampliado en el pliego de condiciones que en el mismo se publica en su apartado tercero que las ampollas de 1, 2 y 5 c. c. pueden ser, indistintamente, de fondo redondo o plano.

Madrid, 28 de septiembre de 1963.—4.867.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se citan, del Servicio de Vestuario.

Hasta las doce horas del día 17 de octubre de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan, del Servicio de Vestuario.

862.500 botones camisas, al precio límite de 0,06 pesetas unidad.

150 tabaridos paño azul, al precio límite de 687,50 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición fueron publicados en el «Diario Oficial» número 150, de fecha 5 de julio de 1963.

El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de septiembre de 1963.—4.866.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Jaén por la que se anuncia subasta de las obras de sustitución de la cubierta del Grupo Escolar «José Antonio», de Baeza (Jaén).

Por la presente, y en la forma y condiciones que se determinan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 165, de veintidós de julio de mil novecientos sesenta y tres, se convoca subasta pública para adjudicar las obras de sustitución de la cubierta del Grupo Escolar «José Antonio», de Baeza (Jaén), por un presupuesto de contrata de seiscientos ochenta y siete mil quinientos treinta y dos pesetas con cuarenta y siete céntimos (687.532,47 pesetas), de las que deducidos los conceptos ajenos a la contratación, que no ha de percibir el contratista, y cuyo total asciende a once mil setecientos setenta y cinco pesetas con treinta y siete céntimos (11.775,37 pesetas), queda como

base para la subasta y por ende como cantidad afectada por las bajas que se ofrezcan, la de seiscientos setenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho pesetas con diez céntimos (675.748,10 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, pudiendo presentarse pliegos de licitación durante quince días naturales contados a partir del en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de la provincia de Jaén, avenida del Generalísimo, número veinte, cuarta planta.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante la mesa designada al efecto, y si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es de trece mil setecientos cincuenta pesetas con sesenta y cuatro céntimos (13.750,64 pesetas) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de terminación de dichas obras es de ocho meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia antes mencionado.

Jaén, 13 de septiembre de 1963.—El Secretario Administrador.—4.755.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto «Zona residencial en Alcoy para el personal de la estación W-5 (segunda fase)».

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras del proyecto «Zona residencial en Alcoy para el personal de la estación W-5 (segunda fase)», por un importe máximo de cuatro millones quinientas cincuenta y tres mil ochocientos veintisiete pesetas con cincuenta y seis céntimos (4.553.827,56), en cuya cantidad se hallan incluidos los beneficios de contrata y conservación de la obra.

El importe de la fianza provisional será de 91.076,55 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras de la Región Aérea de Levante (avenida Jacinto Benavente, número 14, Valencia), a las once horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos, ajustados al modelo reglamentario, se presentarán en sobre cerrado

en el momento de constituirse la Mesa, y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El proyecto, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 27 de septiembre de 1963.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.—6.665-7.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta de las obras de reparación extraordinaria del C. V. de «Sotillos a la carretera de Sahagún a las Arriendas», número 3-04.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación extraordinaria del C. V. de «Sotillos a la carretera de Sahagún a las Arriendas», número 3-04.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientos sesenta y seis mil novecientos veintinueve pesetas con noventa y nueve céntimos.

La fianza provisional es de quince mil quinientas treinta y ocho pesetas con sesenta céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general o el Oficial mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas, sello provincial de una peseta y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad número, expedido en, con fecha de de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya represen-

tación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en número del día de de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 24 de septiembre de 1963.—El Presidente.—4.849.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Jaime Pinent, entre las de Artesanía y Pla de Fornells.

En cumplimiento de acuerdos de la Comisión Municipal Ejecutiva, de 13 de Junio de 1962 y 14 de agosto de 1963, se anuncia subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Jaime Pinent, entre las de Artesanía y Pla de Fornells, bajo el tipo de 1.010.790,80 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cuatro meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 20.215,82 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 64,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Jaime Pinent, entre las de Artesanía y Pla de Fornells, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todas sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta. La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o

del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 14 de septiembre de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Girones.—5.859.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de pavimentación de los paseos del parque de Doña Casilda de Iturriza (tercera fase).

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de las obras de pavimentación de los paseos del parque de Doña Casilda de Iturriza (tercera fase).

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 791.200 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de seis meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 15.824 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuya favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 31.646 pesetas.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en de se compromete a tomar a su cargo las obras, el servicio o el suministro, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao a de de 196...

Bilbao, 19 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.781.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle B. del Polígono de Levante.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de la calle B. del Polígono de Levante.

Tipo: 1.580.186,72 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Garantías: La provisional, 41.263,33 pesetas, y la definitiva, el resultado de apli-

car al remate los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19.... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle B. del Polígono de Levante, se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 18 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.614.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles que se mencionan

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de la calle «A», en el sector izquierdo de la carretera de las Ermitas; calle «C», entre la carretera de las Ermitas, y calle «E», en el sector izquierdo de la carretera de las Ermitas; calle «D», entre la carretera de las Ermitas y la calle «E», en el sector izquierdo de la carretera de las Ermitas.

Tipo: 656.612,16 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional 19.698,34 pesetas y la definitiva el seis por ciento del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19.... con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle «A», en el sector izquierdo de la carretera de las Ermitas; calle «C», entre la carretera de las Ermitas y calle «E», en el sector izquierdo de las Ermitas; calle «D», entre la carretera de las Ermitas y la calle «E», en el sector izquierdo de la carretera de las Ermitas, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 18 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.831.

Resolución del Ayuntamiento de Ruiloba (Santander) por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y reparación general con firme especial del camino vecinal de Casasola a Pando y firme especial del mismo camino desde Pando a Ruilobuca.

Presupuesto: 1.421.795,17 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal en días hábiles, y horas de nueve a trece, dentro del plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Santander, teniendo en cuenta para el cómputo del plazo el último boletín en que se publique, terminando el plazo de admisión a las trece horas del día anterior al en que correspondía celebrar la subasta.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial el día siguiente hábil en que termine el plazo indicado, a las doce horas.

Garantías: A las proposiciones se acompañará el recibo de haber constituido el depósito del cinco por ciento del importe del presupuesto, que el adjudicatario elevará al 10 por 100.

Pagos: Por certificación de obras aprobadas por el Ayuntamiento.

Examen de documentos: La Memoria, planos, proyectos y demás documentos podrán ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento en las horas de nueve a trece, todos los días hábiles señalados para la presentación de pliegos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número cuatro del artículo 25 del Reglamento de Contratación se hace constar que no es precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de (en nombre propio o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos, se compromete a la ejecución de las obras de ampliación y reparación general de los caminos vecinales de Casasola a Pando y de Pando a Ruilobuca, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de diez pesetas.

Ruiloba, 18 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Manuel Fernández Sáez.—4.780

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) por la que se anuncian subastas de maderas.

En los días y horas del mes de noviembre próximo que a continuación se detallan tendrán lugar en el salón de actos de esta Comunidad, sita en la Plaza Mayor de esta villa, las subastas públicas para proceder a la enajenación de los

lotes primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo de los aprovechamientos ordinarios del monte número 198 del Catálogo denominado «Pinar de Navafria», propiedad de esta Comunidad, del año forestal 1963-64, en la siguiente forma:

Lote primero, día 5, a las doce horas

Número de pinos: 2.240.

Número de metros cúbicos: 1.029-640.

Tasación de aprovechamiento: Pesetas 734.524,58.

Precio índice: La cantidad que resulte señalada por la superioridad, y a falta de ella regirá el 25 por 100 como el año anterior.

Corteza: 14.9712.

Fianza provisional: El tres por ciento.

Localización: Sección 1.ª, Cuartel A. Tramo 3.ª, grupo especial.

Lote segundo, día 5, a las trece horas

Número de pinos: 1.466.

Número de metros cúbicos: 934-160.

Tasación de aprovechamiento: Pesetas 844.620,76.

Precio índice: La cantidad que resulte señalada por la superioridad, y a falta de ella regirá el 25 por 100 como el año anterior.

Corteza: 14.4970.

Fianza provisional: El tres por ciento.

Localización: Sección 1.ª, Cuartel B. Tramo 3.ª, grupo especial.

Lote tercero, día 6, a las doce horas

Número de pinos: 1.282.

Número de metros cúbicos: 1.298-218.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 1.173.783,80.

Precio índice: La cantidad que resulte señalada por la superioridad, y a falta de ella regirá el 25 por 100 como el año anterior.

Corteza: 13.6489.

Fianza provisional: El tres por ciento.

Localización: Sección 1.ª, Cuartel C. Tramo 3.ª, grupo especial.

Lote cuarto, día 6, a las trece horas

Número de pinos: 1.105.

Número de metros cúbicos: 918-999.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 830.912,94.

Precio índice: La cantidad que resulte señalada por la superioridad, y a falta de ella regirá el 25 por 100 como el año anterior.

Corteza: 12.6883.

Fianza provisional: El tres por ciento.

Localización: Sección 2.ª, Cuartel A. Tramo 3.ª, grupo especial.

Lote quinto, día 6, a las dieciséis horas

Número de pinos: 930.

Número de metros cúbicos: 1.056-495.

Tasación de aprovechamiento: Pesetas 955.229,25.

Precio índice: La cantidad que resulte señalada por la superioridad, y a falta de ella regirá el 25 por 100 como el año anterior.

Corteza: 12.1624.

Fianza provisional: El tres por ciento.

Localización: Sección 2.ª, Cuartel B. Tramo 3.ª, grupo especial.

Lote sexto, día 7, a las doce horas

Número de pinos: 780.

Número de metros cúbicos: 1.210-872.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 1.094.629,08.

Precio índice: La cantidad que resulte señalada por la superioridad, y a falta de ella regirá el 25 por 100 como el año anterior.

Corteza: 11.5670.

Localización: Sección 2.ª, Cuartel C. Tramo 3.ª, grupo especial.

Lote séptimo, día 7, a las trece horas

Número de pinos: 1.265.

Número de metros cúbicos: 656-582.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 593.687,65.

Precio índice: La cantidad que resulte señalada por la superioridad, y a falta de ella regirá el 25 por 100 como el año anterior.

Corteza: 12.07355.

Fianza provisional: El tres por ciento.

Localización: Sección 3.ª, Cuartel A. Tramo 3.ª, grupo especial.

Lote octavo, día 7, a las dieciséis horas

Número de pinos: 1.350.

Número de metros cúbicos: 1.295-582.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 1.171.400,46.

Precio índice: La cantidad que resulte señalada por la superioridad, y a falta de ella regirá el 25 por 100 como el año anterior.

Corteza: 12.18600.

Fianza provisional: El tres por ciento.

Localización: Sección 3.ª, Cuartel C. Tramo 3.ª, grupo especial.

La Mesa estará constituida por el señor Presidente de la Corporación o persona que legalmente le sustituya, un Vocal designado del seno de la misma, un funcionario del Distrito Forestal, el Secretario de la Entidad y el Notario del partido, que dará fe del acto; si no asistiera el Notario dará fe el Secretario.

Las subastas se celebrarán por el sistema de pliegos cerrados, reintegrados con timbre de la clase sexta (seis pesetas) y redactados con arreglo al modelo que al final se inserta; éstos se presentarán en la Secretaría de esta Entidad todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración de las subastas, desde las diez a las catorce horas. Los sobres conteniendo las proposiciones y documentos se presentarán cerrados, pudiendo ser lacrados, figurando la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número», en el primero, y el segundo contiene documentos referentes a la proposición de don para tomar parte en la subasta del lote número En el sobre de documentos acompañarán los licitadores el certificado profesional y demás documentos que al mismo interés presentar, carta de pago acreditativa de haber constituido previamente en la Depositaria de esta Entidad la fianza provisional y una declaración bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

La fianza definitiva, consistente en el seis por ciento del remate y suplementos, la ingresará el adjudicatario en la Caja General de Depósitos a disposición del Distrito Forestal en el plazo de diez días, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva quedando afecta para responder del cumplimiento del contrato. Igualmente queda obligado el rematante a ingresar en el citado plazo de diez días en arcas de esta Comunidad el 90 por 100 del importe de la subasta, y el 10 por 100 restante, en la Habilitación del Distrito Forestal. Asimismo vendrá obligado el rematante a ingresar en el referido Distrito el importe del presupuesto por tasas. Las liquidaciones definitivas de los aprovechamientos se harán con los datos de medición de los árboles después de apeados y pelados, aplicando los precios unitarios resultantes en la subasta, con los porcentajes de aumento que experimenten. Si algunos árboles resultasen chamosos o insalvables se tendrá en cuenta esta circunstancia y el incremento determinará, al tiempo de hacerse la contada en blanco, la depreciación que

merezca a los efectos de la liquidación, aplicándose en cada lote el porcentaje de corteza que queda indicado.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos inherentes a estas subastas, tales como anuncios en los boletines oficiales, prensa y radio, reintegros del expediente, escritura pública y Derechos reales, honorarios y locomoción del Notario, gastos de señalamiento y contadas.

Regirán para estas subastas el pliego de condiciones económico-administrativas y el de las facultativas aprobado por la Inspección Regional y que fué publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 12 de septiembre de 1955, cuyas condiciones han de ser expresamente aceptadas por el rematante en la escritura de adjudicación, y en lo no previsto, el Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones forestales.

La Comunidad se reserva el derecho de tanteo que las Leyes establecen.

Las subastas se adjudicarán a la proposición más ventajosa y a riesgo y ventura del rematante.

Si estas subastas quedaran desiertas se celebrarán unas segundas con carácter de urgencia a los diez días, a las mismas horas, bajo el mismo tipo de tasación y con las mismas condiciones que estas primeras.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de, en nombre de en

posesión del certificado profesional de maderas, en relación con el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del monte de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, lote número, localizado el aprovechamiento en, se comprometo a verificarlo y ofrezco la cantidad de pesetas, en letra y número.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse se hace constar que posee el certificado profesional reseñado y que el destino que daría a los productos es el de

..... a de de 1963
(Fecha y firma del proponente.)

Pedraza, 21 de septiembre de 1963—El Presidente, Agustín Benito.—5.929.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

HUELVA

Don Diego Díaz Hernández, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa y Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del hallazgo de varios bidones de asfalto en distintas playas de esta provincia marítima (173 bidones).

Lo que se hace público para que cuantas personas se crean interesadas y tengan que hacer alguna reclamación, comparezca en este Juzgado en un plazo de treinta días.

Dado en Huelva a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez Instructor, Diego Díaz Hernández.—4.833.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Hago saber: Que por el presente edicto se cita y emplaza a Paul Muller, súbdito suizo, agente de viajes, director y propietario de la agencia suiza «A Kounis Tourist Office Ltd.», que habitó en Palma de Mallorca en «Portals Nous», calle de la Marina, Villa Catí, la mayor parte del año 1961, cuyo actual paradero y demás circunstancias se desconocen, para que dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca ante el Juzgado de Delitos Monetarios en esta capital en la plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), a fin de ser oído en el procedimiento número 154-1963, que por delito monetario se le sigue como inculpado, bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del expresado plazo se fallará el procedimiento sin ser oído aquél, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1963.—El Juez, José Villarias.—3.042.

Por el presente se cita, llama y emplaza al súbdito de nacionalidad francesa cuya última residencia en España conocida fué en San Sebastián, Jean Pierre Michel Sant Martin, cuyas restantes circunstancias de filiación se desconocen, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en esta capital, plaza de Colón, número 4, dentro del término de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, y para ser oído en el procedimiento número 54 del año 1962 que por contrabando monetario se sigue contra el mismo, contra Francisco Perneute Tellechea y otros, apercibido de que si no compareciere en el término señalado podrá ser declarado en rebeldía, continuando la tramitación de la causa con los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, José Villarias.—El Secretario (ilegible).—3.043.

*

En el procedimiento número 97 de 1962, seguido en este Juzgado de Delitos Monetarios contra Michel Camicas Ixaxa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia número 8.196.—«En la villa de Madrid a 12 de septiembre de 1963, el excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, habiendo visto el presente procedimiento tramitado con el número 97 de 1962, por delito monetario contra Michel Camicas Ixaxa, de nacionalidad francesa, sesenta y un años de edad, vecino de Hendaya y Agente de Aduanas en la citada población fronteriza.»

«Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado en esta causa Michel Camicas Ixaxa como responsable criminalmente en concepto de autor de sendos delitos monetarios, a la pena de multa de seiscientos mil pesetas, debiendo sufrir si no fueren hechas efectivas, arresto sustitutorio de un día por cada diez pesetas insatisfechas y hasta el límite máximo de un año. Notifíquese esta resolución al interesado instruyéndole de su derecho a interponer recurso dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de esta sentencia, por medio de escrito presentado ante este Juzgado. Y encontrándose el condenado en paradero ignorado, hágase la notificación por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del

Estado» en la forma prevista en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch, firmado y rubricado.»

Dado en Madrid a 21 de septiembre de 1963.—El Juez, José Villarias Bosch.—6.578.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

DUERO

Expropiaciones

Declaradas de utilidad pública a los fines de expropiación forzosa de terrenos necesarios, las obras del Salto de Cerna-dilla, correspondiente al aprovechamiento hidroeléctrico del río Tera, entre Puebla de Sanabria y Fuente Tera (Zamora) en virtud de lo dispuesto en la cláusula 11 de la Orden ministerial de 17 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo del mismo año), y habiéndose presentado por la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, Sociedad Anónima», concesionaria de dicho aprovechamiento, la relación que determina el artículo 17 de la vigente Ley de expropiación forzosa de bienes afectados por la zona de terreno que será inundada por el embalse en el término municipal de Puebla de Sanabria (Zamora), se hace pública la misma insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley y 17 y 18 de su reglamento, a fin de que en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente en que se publicó este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación. Dicho escrito podrá cursarse por conducto de la Alcaldía de Puebla de Sanabria o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle de Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 14 de septiembre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).—5.878.